

hace de su profesion ovverandole para se
agui en adelante de las cargas au-
tas a ello segun lo solicita. A.
Si lo acordó el Ayuntamiento Con-
stitucional de esta villa de Chequi
y firmas los D. que se componen en ella
a siete de Junio de mil ochocientos cua-
renta, de que yo el secretario soy fe-

Santos de Liencas
Andrés Portillo

Joaquín González
de Pedro

Fernando Martínez Juan Capasso de
Gea

Juan José
Martínez

Olivera

Juan C. del Puerto

y Fonzeilla

Antonio

Alfonso Gómez
de Lavara

Nov. 11. En Chequi el mismo día yo el Sr. notifique
e hice saber el anterior decreto a D. Joaquín López
leyendole íntegramente a la letra, entegando
le en el acto copia literal de el fue en su perso-
na, manifestando quedar enterado y firmado de
que soy fe-

Decretos de la villa de Chequi a quince de Junio del

